

POR UN PROCESO CONSTITUYENTE ANDALUSÍ

LA GACETA DE ALMERIA, 9 JULIO 2017

ALHAKAM MORILLA RODRIGUEZ

<http://lagacetadealmeria.es/proceso-constituyente-andalusi/>

“Todos los males de la democracia pueden curarse con más democracia”. Alfred Emanuel Smith, primer católico candidato a la presidencia de EEUU, por el Partido Demócrata

El Senado de los Estados Unidos ha tumbado la reforma sanitaria que pretendía el presidente Trump. Pero ¿cómo? ¿No contaba el nuevo ‘emperador’, tan vituperado por la prensa europea, con tanto poder como un presidente norteamericano desde 1928...? Tratar de explicar las funciones independientes de la Cámara Alta en el Estado tardofranquista de la Monarquía de partidos no supone una empresa fácil. Si además recordamos que el partido del presidente de USA, el republicano, tenía allí la mayoría absoluta de representantes electos se corre el peligro de que haya más desmayos en Españistán que por los golpes de calor. Y si encima intentamos valorar la importancia fundamental de la Separación de Poderes -en origen, ejercicio y funciones- para que pueda existir una democracia verdadera, el ‘selebro’ de muchos televidentes podría emulsionarse. Avisados están.

Antes que nada queremos ver si algún vocero o polemista, subvencionado con nuestros impuestos o postulante a la mamandurria, incluso cualquier ‘periodista’ del actual Régimen autoritario, sería capaz de refutar lo siguiente. Con los modernos adelantos telemáticos en las sociedades desarrolladas estamos en condiciones de sobrepasar aquel ideal griego de la ‘democracia directa para hombres libres’ (aunque fuese en una sociedad esclavista donde las mujeres estaban postergadas). Para conocer la respuesta ciudadana mayoritaria bastaría con votar por Internet. No sería tan complicado, pues hasta en pueblos o aldeas hay cerca un Ayuntamiento (o Centro Guadalinfo) con acceso de los vecinos a Internet. Entonces, ¿por qué pagar costosas e ineficaces prospecciones demoscópicas? ¿Por qué consentimos que ‘representantes’ elegidos por una provincia, en vez de atender a los problemas de su jurisdicción, se dediquen a ejercer de gurús sabelotodo sobre cualquier asunto, suplantando la real voluntad popular?

Aunque, ¡ay!, enseñar a ciertos sinvergüenzas politicastros oportunistas y aprovechados no es tarea sencilla. No por su falta de entenderas, sino por su jeta tan dura, capaz de rayar el diamante. Vamos a ver, histriónicos golferas con dietas de escándalo y larguísimas vacaciones pagadas con nuestros impuestos, haremos un supremo esfuerzo pedagógico dirigido a vosotros, sordos con anteojeras y verborrea de papagayos.

En primer lugar, el segundo de los Tres Poderes (Legislativo, Judicial y Ejecutivo, con prelación diferente de la que gusta a la Partidocracia de las JONS), ¿a quién debe obedecer o someterse? ¿Al Banco Azul, como pretende la pseudodemocracia españolista? ¿A la curia, ilegitimidad en la que se esfuerza bajo cuerda el infame nacional-catolicismo con resabios inquisitoriales? No, el aparato judicial debe seguir el dictado de la Ley... el ‘imperio de la ley’ dicen algunos que confunden Estado de derecho con democracia, olvidando que Franco, Hitler o Stalin también tenían leyes, jueces y fiscales, Estados de derecho, ‘su’ derecho.

¿Y qué es la Ley? El jurista romano Gayo (Recopilación Justiniana) aportó la definición tal vez de mayor claridad: ‘Ley es lo que el pueblo manda y establece’. Y ahora vamos a la raíz de todos los problemas de los Pueblos del E. español. La Ley de Leyes, la Carta Magna, la ‘constitución española’ no ha sido elaborada por pueblo alguno en un preceptivo Proceso de Libertad Constituyente, sino por ‘siete padres’ -entre ellos Fraga y Roca, abogado de la mujer de Urdangarín- en secreto (¡sic!), sin que se conozca el no menos imprescindible Proceso de Libertad Destituyente de las Cortes franquistas precedentes. El hecho de que se finja ‘consenso’ -concepto emanado del fundamentalismo catolicista- porque se sometió su aprobación a plebiscito popular en el Estado nada significa, a causa de que basta que no saliese el trágala por mayoría en una Comunidad Autónoma con rango de Nacionalidad

histórica, y así fue en el País Vasco, y que el resto de los súbditos se hallasen intimidados por el inducido pánico mediático del ‘ruido de sables’ o los sumos poderes castrenses de un rey elegido a dedo por un dictador golpista, para que todo ese proceso del que se conmemoran cuarenta años se pueda deslegitimar por completo.

Por eso a los degenerados antidemócratas sin escrúpulos les sobra el Senado. Al contrario que en EEUU donde goza de tanta importancia que lo hicieron bicameral, tanto para discutir la interpretación de cualquier nueva ley o modificación de la misma propuesta como para aprobarla, con la capacidad de revocarse mutuamente. No sólo eso, senadores y congresistas tienen absoluta libertad de conciencia, expresión y elección para desautorizar votando al contrario de lo que ambicionen sus partidos. Por eso un senador o congresista estadounidense es una figura respetada, con capacidad de ejercer sus propias iniciativas. Muy al contrario, un ‘senador’ en el E. español parece el patético miembro de un club VIP que ni pincha ni corta.

Si advertimos por si no fuese suficiente que las más altas magistraturas judiciales se eligen por ‘cuotas de partidos’ comprendemos sin dificultad la razón de por qué el monarca del hijo del rey de Franco y su ministro plenipotenciario Rajoy nos toman por el pito de un sereno, y la falta de exhaustivo control de las presuntas -o fehacientes- corruptelas que han afectado a Moncloa y Zarzuela durante décadas. Debemos insistir: no hay regulación del poder ergo no hay democracia. Todo lo demás son pajas mentales o mezquina propaganda barata de la Brunete mediática, mamoneando de la ‘publicidad institucional’.

Recapitulemos. Si la Ley emana del Pueblo y a éste se le ha mantenido ausente o abotargado por la idiocia política, jamás ha habido democracia, como siempre ha defendido el experto jurista y protagonista de la mal llamada ‘transición’, **Antonio García-Trevijano**, aunque por otro lado se destaque como menos respetuoso o ignorante de los alienados Derechos históricos de la Colonia andaluza que el caballo de Espartero. No puede haber por tanto ‘regeneración’ alguna ni ‘más democracia’. La democracia nunca la hemos conocido, ni un sólo segundo, en todo el ámbito estatal. Por ello no puede contenerse la corrupción, sistémica y creciente. Sin cimientos y con toda la estructura podrida por la cesión de soberanía al Estado extranjero Vaticano -regalo de Mussolini en 1929, al que ensalzaban de ‘enviado por la Providencia para salvar a la Iglesia’-, todos los pasos que dé cualquier gobierno están condenados a hundirse aún más en la ciénaga.

En vista de todo lo expuesto, y ante la inminente claudicación del Estado centralista refrendando una mayor discriminación económico-competencial norte-‘sur’ – ya iniciada con los ‘cupos vascos’ – en Catalunya, al aparentar dejarse intimidar este gobierno (militarista y adversario de la sociedad civil mayoritaria) por el referéndum secesionista del Uno de Octubre, hacemos un llamamiento a todas las fuerzas vivas y conscientes de una Al-Andalusía libre, para iniciar un pacífico Proceso Constituyente que habrá de dotarse de un Nuevo Proyecto de Constitución andalusí soberana y no dependiente de ninguna autoridad exterior, y al que llamamos también a todos los andalusíes de la diáspora en todo el mundo, el cual culminará el 4 de diciembre, en el cuarenta aniversario de las mayores movilizaciones de un Pueblo europeo por su Autodeterminación, libertad por la que ofrendó su vida asesinado el malagueño universal Manuel José García Caparrós.

¡No rendiros ante la injusticia, la marginación, la miseria y el despotismo al que nos somete la partidocracia inmundat! ¡El futuro nos pertenece! Visca Catalunya lliure de veritat! ¡Viva la República de Al-Andalus laica e independiente! ¡Venceremos!

Al-Hakam Morilla Rodríguez, Coordinador de Liberación Andaluza. Cuenta de twitter bloqueada por la censura: @lascultura . Nueva: @liberacionan